

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2023 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

ÁMBITO FUNCIONAL: COMERCIO

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio/artesanía, convocatoria aprobada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 249 de 30 de diciembre de 2022), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?acceso-Subsanables=1>

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

Fdo: María Luisa Real Prado

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz
Teléfono: 955 063 910
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo.html>



FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 1/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE ALGECIRAS (APYMEAL)
NIF	G11049723
N.º EXPEDIENTE	IM4222023CA01

ASPECTOS A SUBSANAR EN LA SOLICITUD	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Artículo 4.1 a)	Se considera empresa de comercio a aquella empresa que desarrolle alguna actividad encuadrada dentro de las agrupaciones 61 a 66 del Impuesto de Actividades Económicas. Para cada uno de los asociados se ha de indicar en cuál de estas agrupaciones se encuadra su actividad, así como el NIF o el CIF de la razón social a efectos de comprobación.
Artículo. 13.1.a) 4.º	Discordancia entre lo especificado en el Anexo II y el Certificado expedido por la presidenta de la Asociación. En el Anexo II se indica que los datos de sus cuentas anuales se refieren al ejercicio 2022, mientras que en el certificado se indica que corresponden al ejercicio 2021. Aclarar/subsanar.
3. DATOS BANCARIOS.	Aportar certificado bancario firmado y sellado, a nombre de la entidad solicitante de la subvención (incluyendo IBAN).
4. DATOS DE LA ENTIDAD.	No es posible comprobar la fecha de constitución indicada (01/01/1982). Aportar documentación acreditativa.
6. DOCUMENTACIÓN. Certificado de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.a)	Subsanar las diferencias entre lo indicado en el apartado 3º de dicho certificado y lo reflejado en el apartado 7.4. de la solicitud.
6. DOCUMENTACIÓN.	En apartado “cualquier otro documento”: - Indicar que aporta NIF.
7.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN. Servicios comunes prestados.	Discrepancias entre lo especificado en el apartado tercero del Certificado de los criterios de valoración y los marcados en el apartado 7.4 de la solicitud. Aclarar/subsanar.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 2/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7.7 CRITERIOS DE VALORACIÓN. Realización de acciones de sensibilización.	Aportar documentación acreditativa de las acciones de sensibilización descritas.
8.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 1.	Descripción insuficiente para determinar su elegibilidad. Detallar la actuación “módulo web”.
8.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 2.	Descripción insuficiente. Detallar la actuación “Publicidad” concretando número de publicaciones, frecuencia, redes sociales, etc. El texto incluido en el formulario está cortado.
8.5. CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCIÓN.	En la columna duración en meses, concretar el número de meses estimados para la ejecución de las actuaciones “Software Sistema de Fidelización” y “Fidelización Material App”.
8.7. ESTIMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.	La descripción de la forma en que se medirán los resultados de las actuaciones no es correcta. Concretar/subsanar.
8.8. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIADOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROYECTO.	No se concreta la forma en que las empresas asociadas participarán en la actuación “Publicidad”. Subsanar.
8.9. MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO.	Describir en el apartado 8.2. de la solicitud las medidas de sostenibilidad correspondientes a las acciones de fidelización y publicidad. El texto incluido en el formulario está cortado. Acreditar documentalmente las medidas sostenibilidad alegadas. El certificado de la presidenta no es suficiente para acreditar dichos criterios de valoración.
9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.	El importe de subvención solicitado excede el máximo establecido en el artículo 5. 1. c). 2º de las bases reguladoras.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Factura proforma n.º001-23 de Geomarket de 19/01/2023.	Desglosar los conceptos por acciones a realizar, indicando sus correspondientes importes con y sin IVA. Debe concretar el número de personas y horas necesarias para la realización del estudio, universo, etc.



Factura n.º A00166 de Fidelius de 13/12/2022.	- La fecha de realización del “plan de hosting y mantenimiento integral” está fuera del plazo de ejecución. Subsananar. - Discordancia entre la fecha de realización del concepto “APP personalizada con imagen Apymeal” indicada en la factura (01/12/22-01/12/23) y la reflejada en el apartado 8.5. de la solicitud (01/12/22-01/08/23). Aclarar/subsanar.
Factura n.º A00171 de Fidelius de 20/12/2022.	Discordancia entre la cantidad de “cuotas de altas por comercio asociado” (26) y el número de empresas asociadas que participan en la actuación, según lo indicado en el certificado de participación presentado (110). Aclarar/subsanar.
Factura n.º 1024 de 29/08/2022.	Indicar importe con y sin IVA.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Factura n.º 22/101f00267 de Par-king Verboom de 25/11/2022.	Indicar el precio unitario sin IVA.
Presupuesto de La Maga Trabajo Social S.L.U.	- Indicar n.º de presupuesto y/o fecha. - Desglosar el precio por horas, monitores, etc, indicando los precios unitarios y total con y sin IVA.
Factura pro-forma 2.023 de bolsas Arana de 26/01/23.	Detallar/aclarar el concepto “cliché” incluido en la factura para poder determinar la elegibilidad del mismo.
Factura n.º 1 de Los Fósiles del 19/08/2022.	Desglosar el importe total por horas, conceptos, etc, con y sin IVA.
Factura n.º 194. al. 22 de La Maga Trabajo Social S.L. de 25/08/22.	Desglosar el importe total por horas, conceptos, etc, con y sin IVA.
Factura n.º 22F00009 de Xplora Diversión de 12/08/22.	- Determinar la duración del pasacalles, desglosando el precio por horas, con y sin IVA. - El detalle de “pasacalles zancudos” es insuficiente. Concretar duración, número de participantes, etc.
Factura n.º E22/000004 de Colorina Animaciones de 10/08/22.	Desglosar precio por horas, con y sin IVA.
Factura n.º AP 22/331 de EuropaSur de 31/12/22.	Detallar el concepto “Publicidad campaña diciembre”, indicando las actuaciones que incluye (número y tipo de publicaciones, frecuencias, etc) y desglosando los precios por elementos con y sin IVA.



Factura n.º 2022/2096 de Tumedio publicidad y servicios SL de 09/12/22.	Detallar las características de los carteles facturados.
Factura n.º 2022/880 de Tumedio publicidad y servicios SL de 07/12/22.	Detallar las características del concepto “exhibición publicitaria”.
Factura proforma de Ediciones Europa Sur S.L. de 25/01/23.	Desglosar el importe de cada campaña con y sin IVA, concretando las características de cada una de ellas.
Presupuesto n.º 00084 de Grupo Área Comunicación de 23/01/23.	Existe diferencia de precio entre el importe total indicado (1.708,58 €) y el total que deriva de realizar las operaciones oportunas del precio indicado para cada acción (353 € sin IVA; Total= 1.708,52 €). Subsananar.
Presupuesto de Capriperez S.L.U. de 25/01/23.	Desglosar el importe de cada campaña, concretando las características de cada una de ellas.
Presupuesto n.º 10 de Publicidad-Material Audiovisual de 27/10/23.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar el importe de cada campaña con y sin IVA, concretando las características de cada una de ellas, redes sociales, número, tipo de publicaciones, frecuencia, etc.- Aclarar el concepto “Streaming”, así como desglosar el precio por cada elemento, con y sin IVA .- Detallar las características de “video corporativo campaña”, así como desglosar el precio por cada elemento, con y sin IVA.- En el apartado sonido, desglosar los precios por cada elemento, con y sin IVA.
Factura n.º 8/2023 de Iniciativas Comarcales del Sur S.L. de 26/01/23.	Desglosar el importe de cada campaña con y sin IVA, concretando las características de cada una de ellas, redes sociales, número, tipo de publicaciones, frecuencia, etc.
Presupuesto n.º 16-2023 de Editores Hupa S.L. de 24/01/23.	Desglosar el importe de cada campaña con y sin IVA, concretando las características de cada una de ellas, número, tipo de publicaciones, frecuencia, etc.
Prefactura n.º M23/5101/0004377 de Sociedad Española de Radiodifusión S.L.U. de 28/02/23.	Desglosar el importe de cada campaña con y sin IVA, concretando las características de los servicios contratados.
Propuesta publicitaria n.º 16 de Viva Campo de Gibraltar.	Indicar CIF/NIF del proveedor.
Factura proforma n.º 29 de Xplora Diversión de 26/01/22.	Determinar la duración del pasacalles, desglosando el precio por horas, con y sin IVA.



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SAN FERNANDO (ACOSAFE)
NIF	G11063831
N.º EXPEDIENTE	IM4222023CA02

ASPECTOS A SUBSANAR EN LA SOLICITUD	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Artículo 4.1 a)	Se considera empresa de comercio a aquella empresa que desarrolle alguna actividad encuadrada dentro de las agrupaciones 61 a 66 del Impuesto de Actividades Económicas. Para cada uno de los asociados se ha de indicar en cuál de estas agrupaciones se encuadra su actividad, así como el NIF o el CIF de la razón social a efectos de comprobación.
Artículo. 13.1.c) 7º	Aportar.
3. DATOS BANCARIOS.	Aportar certificado bancario firmado y sellado, a nombre de la entidad solicitante de la subvención (incluyendo IBAN).
4. DATOS DE LA ENTIDAD.	No es posible comprobar la fecha de constitución indicada (30/01/1987) ni de la Inscripción en el Registro Oficial (10/02/1987). Aportar documentación acreditativa.
6. a) DOCUMENTACIÓN.	- Se marca en la Solicitud, pero no se aporta, copia de los estatutos de la Entidad. En caso de tratarse de documentación que ya obre en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, deben cumplimentar todos los datos especificados en el apartado previsto para ello. - Aportar copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad.
6. b) DOCUMENTACIÓN.	Marcar que se han aportado dos “Anexos V” acreditativos de las subcontrataciones con empresas asociadas previstas.
6. c) DOCUMENTACIÓN.	Marca pero no aporta Certificado de los aspectos relativos a la Asociación previstos en el artículo 16.1.a) de las Bases Reguladoras alegados por la entidad.
6. d) DOCUMENTACIÓN.	En apartado “cualquier otro documento”, indicar que aporta: - Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal. - Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 6/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWTYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7.1 CRITERIO DE VALORACIÓN. Liquidez y viabilidad económica de la entidad.	Aportar Certificación de la Secretaría de la asociación u órgano competente, de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el artículo 16.1.a) de las Bases Reguladoras, alegados por la entidad.
7.4 CRITERIO DE VALORACIÓN. Servicios comunes prestados.	Aportar documentación acreditativa de los Servicios Comunes que se señalan como prestados.
7.5 CRITERIO DE VALORACIÓN. Creación de empleo estable.	Aportar certificación acreditativa expedida por la T.G.S.S., del contrato indefinido y con duración de más de dos años indicado en la solicitud.
7.7 CRITERIO DE VALORACIÓN. Realización de acciones de sensibilización.	Aportar documentación acreditativa de las acciones de sensibilización realizadas en los dos últimos años, dirigidas a los asociados o a los clientes finales, relativas a la implantación de medidas de compromiso medioambiental en el pequeño comercio.
8.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 1.	- Aportar documentación acreditativa del salario bruto y de la cuota de la Seguridad Social en cálculos anuales abonadas a la Gerente, para la comprobación del “coste hora”. - Especificar el número de horas de los Talleres.
8.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 2.	- Aportar documentación acreditativa del salario bruto y de la cuota de la Seguridad Social en cálculos anuales abonadas a la Gerente, para la comprobación del “coste hora”. - No coinciden los importes indicados en este apartado, con los reflejados en el apartado 8.4 (a excepción de la Campaña Promoción del Día del Padre).
8.6 DESCRIPCIÓN DEL ESFUERZO INVERSOR Y APORTACIÓN ECONÓMICA AL PROYECTO.	Debe marcar que la forma de contribuir de los asociados será “En especie” y especificar con detalle el equivalente económico.
8.9 MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO.	Aportar documentación acreditativa de las medidas marcadas como incluidas en el proyecto, debiendo describirlas en los apartados 8.1 y 8.2 de la solicitud, según la Línea correspondiente.
9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.	El importe de subvención solicitado excede el máximo establecido en el artículo 5. 1. c). 2º de las Bases Reguladoras.
ANEXO V. EMPRESA SUBCONTRATADA “IMPRESORES GRÁFICOS”	El importe indicado no coincide con el reflejado en la factura aportada.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 7/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
PRESUPUESTO DE “EL CASTILLO DE SAN FERNANDO Noticias de La Isla” de 31/01/ 2023.	Detallar el importe con y sin IVA.
PRESUPUESTO DE “ASIRTEC” N.º 00369 de 31/01/2023.	- Indicar los datos de la empresa proveedora y de la Asociación como cliente: cif, nombre y dirección. - Especificar el n.º de horas de la Formación complementaria indicada.
FACTURA PROFORMA P23-01B DE “AUMENTA DIGITAL S.L.”	Desglosar el precio del Diseño y de la impartición de los talleres de formación on-line por separado y por curso, con y sin IVA.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
PRESUPUESTO DE “EL CASTILLO DE SAN FERNANDO Noticias de La Isla” de 01/02/ 2023.	Detallar el importe con y sin IVA.
PRESUPUESTO DE “PUBLICACIONES DEL SUR” “DIA DEL PADRE”.	- Indicar los datos fiscales de la empresa proveedora. - Detallar el importe con y sin IVA.
MEMORIA DE LA CAMPAÑA “FERIA DE CELEBRACIONES Y EVENTOS”.	- En la descripción se indica que la gerente dedicará 250 horas para su elaboración, mientras que en el cálculo del importe se indican 140 horas. Aclarar/Subsanar. - El importe de la factura de “Impresores Gráficos” n.º 00045 indicado en la memoria no se corresponde con el indicado en la misma.
PRESUPUESTO N.º 35-A2023 DE “ELEKÁ”.	- Indicar el importe del desfile por cada día, con y sin IVA. - Desglosar los precios por cada elemento descrito, con y sin IVA.
PRESUPUESTO “MODAS GELU’S” Agencia de Modelos.	Desglosar el importe por día, indicando el n.º de horas y de profesionales necesarios, con y sin IVA.
FACTURA PROFORMA N.º 1/2023 “MARIA DEL PILAR ARJONA LEDESMA” (Servicio de Peluquería y Estética).	Desglosar el importe indicando el n.º de profesionales necesarios y de horas empleadas, con y sin IVA.
PRESUPUESTO DE “EL CASTILLO DE SAN FERNANDO Noticias de La Isla” de 03/02/ 2023.	Detallar el importe con y sin IVA.
PRESUPUESTO DE “PUBLICACIONES DEL SUR” “EVENTO CELEBRACIONES”.	- Indicar los datos de la empresa proveedora. - Detallar el importe con y sin IVA.



FACTURAS/PRESUPUESTOS.	Aportar la factura de la compra del bono hotel+spa de la Campaña de San Valentín.
PRESUPUESTO DE "PUBLICACIONES DEL SUR" "DIA DE LOS ENAMORADOS".	- Indicar los datos de la empresa proveedora. - Detallar el importe con y sin IVA.
FACTURAS/PRESUPUESTOS.	Aportar la factura de la compra del bono del Centro de Estética para la Campaña del día de la Madre.
PRESUPUESTO DE "PUBLICACIONES DEL SUR" "DIA DE LA MADRE".	- Indicar los datos de la empresa proveedora. - Detallar el importe con y sin IVA.
PRESUPUESTO DE "EL CASTILLO DE SAN FERNANDO Noticias de La Isla" de 01/02/ 2023.	Detallar el importe con y sin IVA.
MEMORIA DE LA CAMPAÑA "REGALOS APP ISLA COMERCIO".	El importe indicado es erróneo.
FACTURA PROFORMA "Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.L." de 30/01/2023.	- Los importes indicados están calculados erróneamente. Subsanan. - Deben detallarse con y sin IVA.
FACTURA PROFORMA DE "PARQUIGAN" nº C1/2023.	Indicar el precio unitario, con y sin IVA.
FACTURA PROFORMA DE BaldStudio" n.º 0011.	- Indicar el precio por hora y el n.º de profesionales necesarios, con y sin IVA. - Indicar características de los periféricos presupuestados y desglosar el precio unitario, con y sin IVA. - Desglosar el precio unitario de los manuales con y sin IVA. - La memoria descriptiva no está suficientemente detallada. Debe detallarse características o contenido mínimo del manual corporativo, así como formato y duración del video de presentación de la marca.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 9/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWTYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CHIPIONA (ACITUR)
NIF	G11237625
N.º EXPEDIENTE	IM4222023CA03

ASPECTOS A SUBSANAR EN LA SOLICITUD	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Artículo 4.1 a)	<p>Se considera empresa de comercio a aquella empresa que desarrolle alguna actividad encuadrada dentro de las agrupaciones 61 a 66 del Impuesto de Actividades Económicas.</p> <p>Para cada uno de los asociados se ha de indicar el NIF o el CIF de la razón social a efectos de comprobación.</p> <p>En cuanto a las agrupaciones indicadas para cada asociado se detectan los siguientes errores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta IAE de José Antonio Díaz (asociado n.º 5).- El epígrafe indicado para Frutería Sancho (68) no se considera empresa de comercio (asociado n.º 152).- El epígrafe indicado para Despacho Bodegas César Florido (67) no se considera empresa de comercio (asociado n.º 167). <p>Aclarar/subsanar.</p>
Artículo 13.1 c)1.º	<p>Certificado incompleto.</p> <p>Subsanar, detallando todos los datos indicados en el apartado 7. "INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN" de la solicitud.</p>
Artículo. 13.1.c) 7º	Aportar.
Artículo. 13.1.c) 8º	Aportar.
3. DATOS BANCARIOS.	Aportar certificado bancario firmado y sellado, a nombre de la entidad solicitante de la subvención (incluyendo IBAN).



4. DATOS DE LA ENTIDAD.	El n.º de empresas asociadas es incorrecto, debido a que debe tenerse en cuenta el número total de establecimientos.
6. DOCUMENTACIÓN.	Marca pero no aporta: <ul style="list-style-type: none">- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto.
6. DOCUMENTACIÓN.	En apartado “cualquier otro documento”, indicar que aporta: <ul style="list-style-type: none">- NIF.- Certificados de estar al corriente AEAT y de la Seguridad Social.- Convenio de Colaboración de SEO/BirdLife y ACITUR + CCA Chionia Centro. Concretar el criterio de valoración al que se quiere imputar dicho convenio.
7.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN. Servicios comunes prestados.	La descripción facilitada en el dossier “CRITERIOS DE VALORACIÓN” sobre el “Sistema de comercio electrónico disponible para los asociados” y “Facilidades de aparcamiento” es insuficiente para que puedan ser valoradas. Deberá aportar documentación acreditativa.
7.7 CRITERIOS DE VALORACIÓN. Realización de acciones de sensibilización.	Aportar documentación acreditativa de las acciones de sensibilización descritas.
8.1. ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 1.	Falta descripción, documentación, facturas proformas, etc. que se correspondan con la actuación 3ª “Campaña de información o sensibilización”, la cual esta marcada en la solicitud. Se incluye presupuesto del proyecto “campaña de sensibilización de compra en tu ciudad” dentro de los importes solicitados en la línea 2, actuación 1ª, “actuaciones de dinamización del comercio”. Subsanar/aclarar.
8.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 1.	Descripción insuficiente en las fichas aportadas: <ul style="list-style-type: none">- Detallar las características de los carteles a realizar, duración de la “Jornada empresarial comercio local de economía circular”.- Concretar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación “Periódico Comercial”, incluyendo descripción pormenorizada de la misma.



<p>8.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 2.</p>	<p>Descripción insuficiente en las fichas aportadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Detallar las características de las campañas, frecuencia, etc.- Concretar las redes sociales en las que se llevarán a cabo las actuaciones indicadas, número y tipo de publicaciones, periodicidad, etc.- Detallar las características de los carteles a realizar.- Detallar las características del photocol.- Concretar las características de las banderolas, placas identificativas, monolito identificativo. <p>En la tabla de “Presupuesto total línea 2”, detallada en el dossier de las fichas de los proyectos, se incluye la acción “Dinamización comercial. Campañas” por importe de 7.199,50 € IVA incluido, la cual no ha sido descrita en el apartado 8.2 de la solicitud, ni en el propio dossier de fichas de proyectos, así mismo, no constan presupuestos/facturas proformas al respecto.</p> <p>Aclarar/subsanar.</p>
<p>8.8. ESTIMACIÓN DE ASOCIADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO.</p>	<p>La estimación de asociados que participarán en las actuaciones es incorrecta, debido a que debe tenerse en cuenta el número total de establecimientos.</p> <p>No se concreta la forma en que las empresas asociadas participarán en las actuaciones.</p> <p>Subsanar.</p>
<p>8.9. MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO.</p>	<p>Describir en los apartados 8.1. y 8.2. de la solicitud las medidas de sostenibilidad marcadas y aportar documentación acreditativa al respecto.</p>
<p>ANEXO III.</p>	<p>No consta el n.º de establecimientos de cada asociado, así como el total de establecimientos. Subsanar.</p> <p>No es posible comprobar el porcentaje de asociados pertenecientes al sector comercial, debido a que no se indica el total de establecimientos de los asociados.</p> <p>Indicar n.º total de puestos del mercado municipal de abastos en funcionamiento.</p>
<p>ANEXO V.</p>	<p>El proveedor “Jadema S.L.” es miembro de la asociación. Solicitar autorización del órgano concedente mediante el anexo V.</p>



ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Presupuesto n.º EN/02 de Chipionaquivir de 26/01/2023	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar el importe por cada concepto con y sin IVA.- Concretar:<ul style="list-style-type: none">• Las características de la Jornada, duración, etc.• Las características de los carteles.• El mobiliario a alquilar, condiciones del alquiler, etc.
Presupuesto n.º EN/01 de Chipionaquivir de 26/01/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar el importe por cada concepto con y sin IVA.- Concretar las características del periódico a realizar.- Indicar precio unitario cartel, y cantidad por trimestre.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Proforma n.º 012 de Jadema S.L. Telecomunicaciones de 19/01/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar el importe por cada concepto con y sin IVA.- Concretar la frecuencia, tipo de publicaciones, periodicidad, etc.
Presupuesto n.º EN/03 de Chipionaquivir de 26/01/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Detallar el concepto “Dinamización del comercio. Campaña información y ventajas de ACITUR + CCA Chipiona Centro”, indicando las actuaciones que incluye (número y tipo de publicaciones, frecuencia, etc) y desglosando los precios por cada elemento con y sin IVA.
Presupuesto n.º EN/04 de Chipionaquivir de 26/01/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Detallar el concepto “Dinamización del comercio. Campaña sensibilización de compra en tu ciudad”, indicando las actuaciones que incluye (número y tipo de publicaciones, frecuencias, etc) y desglosando los precios por cada elemento con y sin IVA.
Presupuesto n.º EN/05 de Chipionaquivir de 26/01/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Detallar el concepto “Dinamización del comercio. Campaña día de la Madre”, indicando las actuaciones que incluye (número y tipo de publicaciones, frecuencias, etc) y desglosando los precios por cada elemento con y sin IVA.
Presupuesto n.º 1365/23 de Copicentro de 30/01/2023	<ul style="list-style-type: none">- Indicar CIF/NIF del proveedor.- Desglosar el importe por unidades, con y sin IVA.- Concretar las características del concepto “Monolito”.- Detallar/aclarar el concepto “PVC impresos”.



ANEXO

ENTIDAD	ASOC. DE EMPRESARIOS DE CONIL
NIF	G11583374
N.º EXPEDIENTE	IM4222023CA04

ASPECTOS A SUBSANAR DE LA SOLICITUD	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Artículo 4.1 a)	<p>Se considera empresa de comercio a aquella empresa que desarrolle alguna actividad encuadrada dentro de las agrupaciones 61 a 66 del Impuesto de Actividades Económicas.</p> <p>Para cada uno de los asociados se ha de indicar en cuál de estas agrupaciones se encuadra su actividad, así como el NIF o el CIF de la razón social a efectos de comprobación.</p>
Art.13.1.c) 1º	<p>Certificado incompleto.</p> <p>Indicar la cuota media aportada por los asociados en los últimos 12 meses anteriores a la publicación de la convocatoria.</p>
3. DATOS BANCARIOS.	<p>Aportar certificado bancario firmado y sellado, a nombre de la entidad solicitante de la subvención (incluyendo IBAN).</p>
7.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN. Liquidez y viabilidad económica.	<p>Aportar documentación acreditativa de los datos indicados en la solicitud, del porcentaje indicado (más del 60%) y de la cuota media aportada por los asociados en los últimos 12 meses anteriores a la publicación de la convocatoria.</p>
7.4 CRITERIO DE VALORACIÓN. Servicios comunes prestados.	<p>Aportar documentación acreditativa de los Servicios Comunes que se señalan como prestados.</p>
7.6 CRITERIO DE VALORACIÓN. Sistemas de comunicación por medios electrónicos.	<p>Aportar documentación acreditativa de los medios señalados.</p>

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 14/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 1.	<ol style="list-style-type: none">1. Especificar el n.º de alumnos que participarán en el curso de Atención al cliente. Técnicas de Ventas.2. Indicar las horas del seminario sobre la importancia de la transformación digital.3. Aportar documentación acreditativa de la campaña de sensibilización que se ha llevado a cabo.<ul style="list-style-type: none">- El calendario de ejecución indicado en la memoria aportada no coincide con el indicado en la solicitud. Aclarar/Subsanar.4. Especificar La duración de cada uno de los talleres previstos para concienciación en las aulas con niños de 5º y 6º de primaria.5. Descripción insuficiente sobre la actuación “celebración de espectáculos en la calle para la campaña de concienciación de la ciudadanía”. Especificar calendario estimado.
8.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 2.	<p>Descripción insuficiente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Concretar las redes sociales y los medios de comunicación en los que se llevarán a cabo las actuaciones.- Detallar las características de las campañas de promoción y publicitarias, de las sesiones fotográficas, vídeos promocionales, cartelera, etc.
8.4 PRESUPUESTO DE GASTOS.	Aportar el presupuesto n.º 0031 de “RUT OSA-REYES GARCÍA” de la campaña de fidelización en redes sociales indicado en la solicitud.
8.5 CALENDARIO DE EJECUCIÓN.	<p>No es posible comprobar el calendario estimado de ejecución de cada actuación, debido a que la denominación indicada en la solicitud, no se corresponde con las detalladas en la memoria aportada.</p> <p>Aclarar/Subsanar.</p>
8.6 ESFUERZO INVERSOR Y APORTACIÓN ECONÓMICA.	Especificar con detalle el equivalente económico de la contribución en especie de los asociados indicada en la solicitud.
8.7 ESTIMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none">- La estimación de las personas o entidades beneficiarias debe ser numérica.- El texto incluido en el formulario está cortado. <p>Subsanar.</p>
8.9 MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO.	<ul style="list-style-type: none">- Aportar documentación acreditativa de las medidas marcadas en la solicitud.- Indicar las medidas de sostenibilidad que incluye el proyecto en los apartados 8.1 y 8.2 de la solicitud.



ANEXO III.	<p>Discrepancia. El porcentaje indicado de entidades comerciantes no coincide con el certificado aportado junto al Anexo III.</p> <p>- No consta el n.º de establecimientos de cada asociado.</p> <p>Indicar en última línea del listado de asociados que se adjunta documento con listado completo.</p> <p>Subsanar/Aclarar.</p>
------------	---

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
FACTURA PROFORMA de "Manu Caballero" de 07/02/2023.	Indicar el n.º de alumnos previstos para la formación presupuestada.
PRESUPUESTO N.º 230208-01 de "Grupo Tuset" de 08/02/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Concretar duración/nº de horas de la conferencia.- Desglosar los importes por cada concepto con y sin IVA.
FACTURA PROFORMA N.º E1 de "María de los Ángeles Cortejosa Olvera".	<ul style="list-style-type: none">- Detallar los talleres a impartir en cada Centro, desglosando su importe con y sin IVA.- Concretar la duración/nº de horas de cada taller.- Discordancia entre el importe unitario y el importe total indicado. <p>Subsanar.</p>
FACTURA PROFORMA P05/22 de "María Isabel Ávila Toledo" "LA MÓNICA PRODUCCIONES".	<ul style="list-style-type: none">- Detallar las características del espectáculo interactivo: material o equipamiento necesario, duración, n.º de profesionales que participarán, etc.- Desglosar los importes con y sin IVA.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
FACTURA PROFORMA N.º A17 de "Montaña Narváez Guerrero".	<ul style="list-style-type: none">- Especificar características de los dos eventos de dinamización.- Indicar el n.º de carteles, sus características y el precio unitario con y sin IVA.



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO DE JEREZ (ACOJE)
NIF	G11617263
N.º EXPEDIENTE	IM4222023CA05

ASPECTOS A SUBSANAR EN LA SOLICITUD	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Artículo 4.1 a)	<p>Se considera empresa de comercio a aquella empresa que desarrolle alguna actividad encuadrada dentro de las agrupaciones 61 a 66 del Impuesto de Actividades Económicas.</p> <p>Para cada uno de los asociados se ha de indicar en cuál de estas agrupaciones se encuadra su actividad, así como el NIF o el CIF de la razón social a efectos de comprobación.</p>
Artículo 13.1 c)1.º	<p>Certificado incompleto.</p> <ul style="list-style-type: none">- No se indica la cuota media aportada por los asociados en los últimos 12 meses.- No consta como servicio común “los Boletines internos de información periódicos a los socios” marcado en el apartado 7.4 de la solicitud. <p>La fecha del contrato del gerente indicada en el certificado no coincide con la reflejada en la solicitud, ni con la que consta en el Certificado ITA aportado. Aclarar/subsanar.</p>
Artículo. 13.1.c) 7º	Aportar.
Artículo. 13.1.c) 8º	Aportar.
4. DATOS DE LA ENTIDAD.	<p>Discordancia entre el número de asociados indicados en la solicitud y lo detallado en el listado de asociados (Anexo III).</p> <p>No es posible comprobar la fecha de constitución, ni la fecha de inscripción indicadas (10/02/1983 y 09/02/2011, respectivamente). Aportar documentación acreditativa.</p>



6. DOCUMENTACIÓN.	<p>- Aportar copia de los Estatutos actualizados a la fecha de la presentación, firmado y sellado. (Se aporta documentación acreditativa de la fecha de depósito en CMAC pero no los estatutos propiamente dichos).</p> <p>En caso de tratarse de documentación que ya obre en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, deben cumplimentar todos los datos especificados en el apartado previsto para ello.</p>
6. DOCUMENTACIÓN.	<p>En apartado “cualquier otro documento”, indicar que aporta:</p> <ul style="list-style-type: none">- CIF de la entidad.- Acta de la Junta Directiva de 1 de julio de 2022.- Acta de la Asamblea General Ordinaria de 18 de abril de 2022.- Balance de situación del ejercicio 2021.- Contrato de un azafato.- Contrato del gerente.- Resumen contable de la nómina del gerente.- Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020/21.- Memoria explicativa de los presupuestos y facturas. Subvención 2022/23.- Certificado de cuenta bancaria de la entidad.
7.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Liquidez y viabilidad económica.	<p>Indicar la cuota media aportada por los asociados en los últimos 12 meses anteriores a la publicación de la convocatoria.</p> <p>Aportar documentación acreditativa.</p>
7.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Servicios comunes prestados.	<p>Aportar documentación acreditativa.</p>
7.5. CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE.	<p>Discordancia entre la fecha indicada en la solicitud y las indicadas en el Certificado ITA y Certificado de la Secretaría de la asociación relativo al artículo 16.1. a).</p>
7.6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Sistemas de comunicación a través de medios electrónicos.	<p>Aportar documentación acreditativa.</p>
7.8. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Reconocimientos públicos, premios o distinciones.	<ul style="list-style-type: none">- Premio Agecu- Iniciativa Nacional 2012: Discordancia entre la fecha indicada en la solicitud y la que consta en el Certificado del premio. Subsananar.- Primer premio andaluz al comercio agrupado. Aportar documentación acreditativa. En caso de tratarse de documentación que ya obre en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, deben cumplimentar todos los datos especificados en el apartado previsto para ello.



8.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 1.	Descripción insuficiente. Realizar una descripción pormenorizada de las actuaciones a realizar.
8.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 2.	Descripción insuficiente. Realizar una descripción pormenorizada de las actuaciones a realizar. La actuación “Revistas y mapas comerciales” se ha indicado erróneamente en la Línea 2, actuación 1ª. Subsanan encuadrando dicha actuación en la Línea 1, actuación 6ª “Revistas o catálogos en formato papel o digital”.
8.4. PRESUPUESTO DE GASTOS.	La actuación “Revistas y mapas comerciales” se ha indicado erróneamente en la Línea 2, actuación 1ª. Subsanan encuadrando dicha actuación en la Línea 1, actuación 6ª “Revistas o catálogos en formato papel o digital”.
8.9. MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO.	Describir en los apartados 8.1. y 8.2. de la solicitud la medida de sostenibilidad marcada y aportar documentación acreditativa al respecto.
ANEXO II.	Se indica por error que el 18/04/2022 se aprueban las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022 en lugar del 2021. Subsanan.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
COSTE DE LA GERENCIA POR HORA.	Para realizar el cálculo se indica un total de 1.776 horas. Aclarar los cálculos realizados para obtener dicho resultado.
Presupuesto n.º P24-23 de Servicios integrales de formación 2012 S.L. de 09/02/23.	Descripción insuficiente: - Indicar horas/días del curso, horas por módulos, monitores, número de alumnos, etc. - Indicar precio desglosado y total con y sin IVA.
Presupuesto n.º P25-23 de Servicios integrales de formación 2012 S.L. de 09/02/23.	Descripción insuficiente: - Indicar horas/días del curso, horas por módulos, monitores, número de alumnos, etc. - Indicar precio desglosado y total con y sin IVA.
Presupuesto n.º P26-23 de Servicios integrales de formación 2012 S.L. de 09/02/23.	Descripción insuficiente: - Indicar horas/días del curso, horas por módulos, monitores, número de alumnos, etc. - Indicar precio desglosado y total con y sin IVA.



Factura 842022 de Geranius de 31/07/2022.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por producto o servicio con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones, frecuencia etc.- Detallar las características, duración, frecuencia, etc. de la promoción llevada a cabo a través de Jerez Televisión.
Factura 852022 de Geranius de 31/08/2022.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por producto o servicio con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones, frecuencia etc.- Detallar las características, duración, frecuencia, etc. de la promoción llevada a cabo a través de Jerez Televisión.
Factura 952022 de Geranius de 23/09/2022.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por producto o servicio con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones, frecuencia etc.- Detallar las características , duración, frecuencia, etc. de la promoción llevada a cabo a través de Jerez Televisión.
Factura 1172022 de Geranius de 28/10/2022.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por producto o servicio con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones, frecuencia etc.- Detallar las características , duración, frecuencia, etc. de la promoción llevada a cabo a través de Jerez Televisión.
Factura 1252022 de Geranius de 30/11/2022.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por producto o servicio con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones, frecuencia etc.- Detallar las características, duración, frecuencia, etc. de la promoción llevada a cabo a través de Jerez Televisión.
Factura 1332022 de Geranius de 22/12/2022.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por producto o servicio con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones, frecuencia etc.- Detallar las características, duración, frecuencia, etc. de la promoción llevada a cabo a través de Jerez Televisión.



Presupuesto 532023 de Geranius de 01/01/23.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por producto o servicio con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones, frecuencia etc.- Detallar las características, duración, frecuencia, etc. de la promoción llevada a cabo a través de Jerez Televisión.
Factura Proforma 003-23 de Geomarket de 24/01/23.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar el precio por conceptos, con y sin IVA.- Concretar los honorarios necesarios para la realización de las actuaciones, tales como: horas empleadas, profesionales, coste por hora y profesional.- Detallar las características del catálogo fotográfico, coste de la realización del mismo.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
COSTE DE LA GERENCIA POR HORA.	Para realizar el cálculo se indica un total de 1.776 horas. Aclarar los cálculos realizados para obtener dicho resultado.
Factura n.º 31.- 2022 de Reyes Maraver Pérez de 30/09/22.	Detallar las características de las “Rutas de la Vendimia” facturadas.
Presupuesto n.º 172023 de Educación, ocio y tiempo libre la Fábrica S.L. de 15/02/23.	La descripción del servicio “Contratación 7 Músicos” es insuficiente para determinar su elegibilidad. Desglosar el precio, concretar número de horas, etc.
Presupuesto n.º 2.826 de Santa Teresa Industrias Gráficas S. A. de 06/02/23.	<ul style="list-style-type: none">- Indicar precio con y sin IVA.- Se incluye incorrectamente en Línea 2, siendo la adecuada Línea 1, actuación 6ª. Subsanan en memoria económica.
Presupuesto n.º 2.827 de Sata Teresa Industrias Gráficas S.A. de 09/02/23.	<ul style="list-style-type: none">- Indicar precio con y sin IVA.- Se incluye incorrectamente en Línea 2, siendo la adecuada Línea 1, actuación 6ª. Subsanan en memoria económica.
Presupuesto n.º 2.828 de Sata Teresa Industrias Gráficas S.A. de 09/02/23.	<ul style="list-style-type: none">- Indicar precio con y sin IVA.
Presupuesto n.º 23017 de Rótulos Dorantes S.L. de 30/01/23.	<ul style="list-style-type: none">- Indicar precio unitario con y sin IVA.



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN CÁDIZ CENTRO COMERCIAL
NIF	V11395571
N.º EXPEDIENTE	IM4222023CA06

ASPECTOS A SUBSANAR EN LA SOLICITUD	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Artículo 4.1. a)	Se considera empresa de comercio a aquella empresa que desarrolle alguna actividad encuadrada dentro de las agrupaciones 61 a 66 del Impuesto de Actividades Económicas. Para cada uno de los asociados se ha de indicar en cuál de estas agrupaciones se encuadra su actividad, así como el NIF o el CIF de la razón social a efectos de comprobación.
Artículo. 13.1.a) 4º	Subsanar el Anexo II indicando la cuota media mensual aportada por los asociados durante los <u>doce últimos meses anteriores a la publicación de la convocatoria</u> .
Artículo. 13.1 c)1º	Certificado incompleto. Subsanar, detallando todos los datos indicados en el apartado 7. “INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN” de la solicitud.
Artículo. 13.1 c) 2º	Aportar.
Artículo. 13.1.c) 7º	Aportar.
Artículo. 13.1.c) 8º	Aportar.
3. DATOS BANCARIOS.	Aportar certificado bancario firmado y sellado, a nombre de la entidad solicitante de la subvención (incluyendo IBAN).
4. DATOS DE LA ENTIDAD.	No es posible comprobar la fecha de constitución (30/12/1996) y fecha de inscripción (30/12/1996) indicadas. Aportar documentación acreditativa.
6. DOCUMENTACIÓN.	Marca pero no aporta documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto. Aportar.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 22/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWTYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. DOCUMENTACIÓN.	En apartado “cualquier otro documento”, indicar que aporta: - CIF. - Memorias de actuaciones. - Compromiso medioambiental 2020-2021. - Dossier de servicios. - Documento sobre la utilización de las nuevas tecnologías.
7.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Liquidez y viabilidad económica.	Aportar documentación acreditativa.
7.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Servicios comunes prestados.	Aportar documentación acreditativa.
7.6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Sistemas de comunicación a través de medios electrónicos.	En el dossier aportado no hace referencia alguna al uso de la red social whatsapp indicado en el formulario. Subsananar.
7.7 CRITERIOS DE VALORACIÓN. Realización de acciones de sensibilización.	Aportar documentación acreditativa de las acciones de sensibilización descritas.
7.8. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Reconocimientos públicos, premios o distinciones.	Aportar documentación acreditativa de los siguientes premios y/o reconocimientos alegados: - Reconocimiento a CCCA Plan de Empleo Cruz Roja. - Premio Skalidad Andalucía 2022.
8.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 2.	Descripción insuficiente: - En el Dossier adjunto correspondiente a la actuación “El silencio no es rentable”: <ul style="list-style-type: none">• no se presupuesta la campaña “Fidelidad Primavera”.• Es necesario concretar número de publicaciones, frecuencia, etc. - Detallar la actuación “Campaña de Comunicación”. El texto incluido en el formulario está cortado.
8.4. PRESUPUESTOS DE GASTOS	Las líneas indicadas para las actuaciones “El silencio no es rentable” y “Publicidad en las campañas” son incorrectas. Subsananar.
8.5. CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	Las fechas de inicio indicadas para las siguientes actuaciones se encuentran fuera de plazo. Subsananar: - “Somos Local”. - “Branding y comunicación”. - “Publicidad”.



8.6 ESFUERZO INVERSOR.	La descripción facilitada es insuficiente para que pueda ser valorada. Deberá aportar documentación acreditativa desglosada y detallada del importe que se pretende alegar como aportación de los asociados en especie.
8.9. MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO.	<ul style="list-style-type: none">• Describir en el apartado 8.2. de la solicitud las medidas de sostenibilidad marcadas que se correspondan. (El texto en el apartado 8.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 2, está cortado).• Aportar documentación acreditativa respecto a <u>todas las medidas indicadas en el apartado 8.9.</u>

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Factura proforma n.º Th-0001/23 de The Pilot Dog S.C. de 26/01/2023.	Indicar el precio unitario o por horas de cada elemento con y sin IVA.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Presupuesto de “Lo Nuestro Business Boutique”.	<ul style="list-style-type: none">- Indicar n.º de presupuesto y/o fecha.- Indicar CIF/NIF del proveedor.- Indicar el precio por cada elemento con y sin IVA.- Concretar la frecuencia, n.º de publicaciones, características de las campañas, etc.- Detallar/aclarar el concepto “creación dinámica de promoción fidelidad” incluido en la factura para poder determinar su elegibilidad. <p>Discordancia entre el número de campañas presupuestadas y las indicadas en el Resumen de la empresa “Lo Nuestro Business Boutique” y en el apartado 8.2. de la solicitud. Aclarar/subsanar.</p>
Pre-factura de Publicidad Jurado S.L de 14/02/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Concretar los medios en los que se llevarán a cabo las campañas, frecuencia, n.º de publicaciones, características de las mismas, etc.- Indicar el precio por cada concepto con y sin IVA.



ANEXO

ENTIDAD	GREMIO PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CÁDIZ
NIF	G11022654
N.º EXPEDIENTE	IM4222023CA07

ASPECTOS A SUBSANAR EN LA SOLICITUD	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Artículo 4.1. a)	Se considera empresa de comercio a aquella empresa que desarrolle alguna actividad encuadrada dentro de las agrupaciones 61 a 66 del Impuesto de Actividades Económicas. Para cada uno de los asociados se ha de indicar en cuál de estas agrupaciones se encuadra su actividad, así como el NIF o el CIF de la razón social a efectos de comprobación.
Artículo. 13.1.c) 7º	Aportar.
Artículo. 13.1.c) 8º	Aportar.
3. DATOS BANCARIOS.	Aportar certificado bancario firmado y sellado, a nombre de la entidad solicitante de la subvención (incluyendo IBAN).
4. DATOS DE LA ENTIDAD.	No es posible comprobar la fecha de constitución indicada (07/03/1978). Aportar documentación acreditativa.
6. DOCUMENTACIÓN.	Marca pero no aporta documento acreditativo sobre la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido o la no recuperación del mismo. Aportar si procede o subsanar la casilla.
6. DOCUMENTACIÓN.	Marcar y aportar certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.a) de las bases reguladoras alegados por la entidad.
6. DOCUMENTACIÓN.	Marca, pero no aporta la Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en la que conste la relación de personas trabajadoras de la asociación, el tipo de contratación y la antigüedad en la empresa. Aportar si procede o subsanar la casilla.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 25/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. DOCUMENTACIÓN.	En apartado “cualquier otro documento”: - Indica que aporta Acta de Constitución de la Entidad pero no lo adjunta. Aportar. - Indicar que aporta NIF, solicitud del Certificado de AEAT de estar al corriente y certificado de cuentas anuales.
7.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Liquidez y viabilidad económica.	Aportar documentación acreditativa.
7.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Servicios comunes prestados.	Aportar documentación acreditativa.
7.6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Sistemas de comunicación a través de medios electrónicos.	Aportar documentación acreditativa de lo marcado en solicitud.
8.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LÍNEA 1.	Descripción insuficiente. Detallar las actuaciones a realizar, indicando el número de horas de formación, las redes sociales en las que se llevarán a cabo las actuaciones, descripción pormenorizada de la revista o catálogo en formato digital incluyendo características del formato, frecuencia, modo de distribución, etc.
8.5. CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCIÓN.	Incongruencia: En la actuación “Gestión de Redes Gremio” se ha previsto una duración de 6 meses, mientras que en el presupuesto n.º 001 de tree comunicación de fecha 20/02/2023 se indica un coste por importe anual. Subsananar.
8.6. ESFUERZO INVERSOR Y APORTACIÓN ECONÓMICA AL PROYECTO.	Los impuestos y retenciones de IRPF no se consideran esfuerzo inversor. Subsananar e indicar el importe que corresponda.
8.7. ESTIMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES.	Indicar, en el cuadro, la estimación de n.º de personas/entidades beneficiarias. Subsananar.
8.9. MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD QUE INCLUYE EL PROYECTO.	Describir en el apartado 8.1. de la solicitud la medida de sostenibilidad marcada y aportar documentación acreditativa al respecto.



ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
Presupuesto n.º 001 de treecomunicación de 20/02/23.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar los importes por conceptos con y sin IVA.- Detallar las redes sociales en las que se llevará a cabo la actuación, concretando el número de publicaciones y frecuencia que corresponda.
Presupuesto n.º E230002 de treecomunicación de 20/02/23.	Detallar el concepto “diseño catalogo digital 12 páginas”, indicando las actuaciones que incluye y desglosando los precios por elementos con y sin IVA.
Presupuesto n.º 002 de treecomunicación de 20/02/2023.	<ul style="list-style-type: none">- Desglosar el importe con y sin IVA.- El número mínimo de asistentes a la formación para que ésta sea subvencionable deberá alcanzar un mínimo de 12.
Presupuesto n.º E230001 de treecomunicación de 20/02/23.	<ul style="list-style-type: none">- Detallar el concepto “diseño y desarrollo página web corporativa”, indicando las actuaciones que incluye y desglosando los precios por elementos con y sin IVA. <p>La información que se facilita es insuficiente para determinar elegibilidad.</p>

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	26/04/2023	PÁGINA 27/27
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ92LWYDQVQ57H99R3DFKXKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	